

MADRID

Edicto

Doña María Ángeles Herreros Minagorre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, bajo el número 458/1997, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», y don Horacio Felipe Godoy, contra ignorados herederos de don Luis Salces López, habiéndose dictado resolución acordando el emplazamiento del demandado ignorados paraderos de don Luis Salces López, por medio de edictos para que en el plazo de diez días, comparezca en autos en legal forma, y si lo hace, se le concederán otros diez días para contestar, entregándole/s en su caso copia del escrito de demanda y documentos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, notificándose en la sede del Juzgado dicha providencia y demás que se dicten.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado ignorados herederos de don Luis Salces López, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en Madrid a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Herreros Minagorre.—29.939.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.773/1997-5 C, a instancia de doña María Covadonga Espeso Arce, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Indalecio Espeso Felipe, nacido en Grajal de Campos (León), el día 2 de marzo de 1875, hijo de Mariano y María, cuyo último domicilio fue en Madrid, con documento nacional de identidad desconocido. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—26.313.
y 2.^a 12-6-1998

MADRID

Edicto

Doña María del Pilar León Tirado, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «F. Meroño Maquinaria, Sociedad Limitada», seguido ante este Juzgado con el número 826/1996, se ha acordado, por resolución de este día señalar el día 6 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, en la sala de actos del edificio de los Juzgados, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, para la celebración de la junta de acreedores de dicha entidad quebrada, a fin de elegir los síndicos de la quiebra.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores de dicha entidad quebrada «F. Meroño Maquinaria, Sociedad Limitada», se expide el presente que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1998.—La Juez, María del Pilar León Tirado.—El Secretario.—29.832.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos número 904/1997, de quiebra necesaria a instancia de don Luis Fernando Maestre Escudero y otro, representado por el Procurador don Ludovico Moreno Martín, con «Advanced Developments, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Jorge Deleito García, se ha acordado, en resolución del día de fechas convocar a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, para el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, en el salón de actos de los Juzgados de Instrucción, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Ruiz Ramos.—La Secretaria.—29.831.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción Merino Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 491/1996, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel Villasante García, contra don Luis Gutiérrez de Terán y Arrazola y doña Encarnación Molina Arias, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.830.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, cuarta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones de la primera pero con la rebaja en el tipo del 25 por 100.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, ni se pidiera adjudicación por la parte actora conforme a Derecho, el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana 4070, cuenta corriente número 2529000017 049196, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, previa consignación del depósito.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en el caso de que haya dado resultado negativo la notificación a los mismos de las subastas.

Noveno.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora, y con las mismas condiciones.

Décimo.—Podrá la parte demandada liberar el bien antes del remate pagando principal y costas.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana.—Sita en conjunto «Torrelomas II», fase primera, bloque 2, planta 1, número 14, del término de Torreveja. Finca número 79.930, tomo 2.194, libro 1.057, folio 89, anotación letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Asunción Merino Jiménez.—El Secretario.—29.844.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, bajo el número 218/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Eduardo Codes Feijoo, en representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Especialistas en Demoliciones, Sociedad Anónima», don Rafael Arimondi Sebastián, doña Isabel Martín Martín y don Isidoro Arimondi Sebastián, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al referido demandado don Rafael Arimondi Sebastián.

Descripción de la finca

Urbana.—Finca número 1. Local comercial de la planta baja del inmueble sito en Madrid, calle Echegaray, número 31, con una superficie de 23 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente. Tiene su acceso a través de una puerta abierta a la propia calle, y linda: Derecha, entrando, portal de entrada y hueco de escaleras del propio inmueble; izquierda, la casa número 29 de la calle Echegaray; fondo, la casa número 21 de la calle de las Huertas, y frente, calle Echegaray. Anejo. Lleva como anejo toda la planta de sótano del propio inmueble, a la que se accede a través de una escalera interior que parte del propio local. Tiene una superficie aproximada de 33 metros cuadrados. Cuota: Se le asigna una cuota o participación, en relación con el valor total del inmueble, del 15 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 8, del tomo 1.630, libro 15.454, finca 73.989, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, de esta capital, el próximo día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte de ejecutante.

Quinta.—Se conservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación al referido demandado propietario de la finca, para el caso de que resultara negativa su notificación.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1998.—El Secretario.—30.143.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid, procedimiento número 868/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1998, página 7976, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición tercera, fecha de la tercera subasta, donde dice: «19 de septiembre de 1998», debe decir: «19 de octubre de 1998».—25.567 CO.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento número 2.932/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1998, página 8638, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, donde dice: «Finca registral número 44.226», debe decir: «Finca registral número 44.225».—27.458 CO.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 1/1996, consistente en suspensión de pagos instada por «S. M. Busines, Sociedad Limitada», en auto de fecha 13 de mayo se ha acordado, como consecuencia de la Junta general de acreedores intentada el día 29 de abril, el sobreseimiento del presente procedimiento.

Para que sirva de notificación a los acreedores interesados, libro el presente en Majadahonda a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—La Secretaría judicial.—30.152-E.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 362/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra Construcciones Fernández Sánchez, Sociedad Limitada», don Francisco Fernández Gutiérrez, representados por la Procuradora doña Belén Alonso Zúñiga y doña María Sánchez Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca registral número 2.713-N, embargada a los referidos demandados:

Vivienda situada en calle Granada, número 8, en el término municipal de Maracena, tiene una superficie de 123,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 56, folio 39, finca 2.713-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 6.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar

la segunda el 29 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrir causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que, intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

Dado en Málaga a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—30.079.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1997, promovido por el Procurador don Pere Martí Gellida, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Fernández García, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Encarnación Fernández García que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 34.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 34.000.000 de pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-